



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN No. **0835** DE **15 MAY 2020**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el numeral 2º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018 y, atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución de nombramiento 0485 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, revisada la planta de empleos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó que existe una vacante definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección de Investigación e Información.

Que, el inciso 5º del artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, literalmente dice:

“En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **MARINA DE LAS MERCEDES AVENDAÑO CARRASCAL**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, Subdirección de Investigación e Información.

Que, a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la la Subdirección de Investigación e Información, es procedente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, a la servidora pública **MARINA DE LAS MERCEDES AVENDAÑO CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número **60.330.986**, quién se desempeña como **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 03**.

Que, presentándose la necesidad del encargo, reuniendo la servidora pública en mención los requisitos para asumirlo y, existiendo el soporte legal, es procedente encargar en el empleo **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009, GRADO 08**, a la servidora pública **JACQUELINE**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. **0835** DE **15 MAY 2020**

Continuación de la Resolución “Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción”

SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05, a la servidora pública **MARINA DE LAS MERCEDES AVENDAÑO CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número **60.330.986**, quién se desempeña como **ASESOR CÓDIGO 105, GRADO 03**, a partir del 18 de mayo de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 18 de mayo de 2020, hasta que venza el plazo de tres meses señalados en la norma o, hasta que la administración así lo considere, a la servidora pública **MARINA DE LAS MERCEDES AVENDAÑO CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número **60.330.986** de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05**, Subdirección de Investigación e Información, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **MARINA DE LAS MERCEDES AVENDAÑO CARRASCAL**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y, al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora Gestión Corporativa

Proyectó: Freddy Barrera Díaz -Profesional Contratista SGDTH- Freddy Barrera Díaz
Freddy Barrera Díaz (18 may. 2020)

Revisó: José Elías Guevara Fragozo -Profesional Especializado SGDTH- Jose Elías Guevara Fragozo
Jose Elías Guevara Fragozo (18 may. 2020)

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC-

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)

Carolina Wilches Cortés
Carolina Wilches Cortés (18 may. 2020)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

